

RESOLUCION EXENTA: 9912 Santiago, 24 de octubre de 2024

REF.: AUTORIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA DE INVERSIÓN DE CLAUDIA ANDREA ZÚÑIGA NILSON.

## **VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de autorización para prestar el servicio de Asesoría de Inversión efectuada por Claudia Andrea Zúñiga Nilson.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, habiendo la sociedad señalada previamente, proporcionado los antecedentes necesarios para la autorización requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

## **RESUELVO:**

1. Autorizase a Claudia Andrea Zúñiga Nilson la prestación del servicio de Asesoría de Inversión.

DLC / DJLC WF 2542191

Anótese, Comuníquese y Archívese.





Patricio Valenzuela Concha Director General de Regulación de Conducta de Mercado

Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

